

Apuesta de Union entre los  
Reyes don fernando y  
don sebastián

Don fernando Rey de aragon y de las dhas. islas de cerueña  
y de balencia de mallorca deur de na de oraca  
conde de barca cono duq de atenas y de nava  
y de arca conde de rossillon y de ardenas mar  
quis de oustun y de soria no = sumos suu  
a quatro. esta nra Carta de union y pava  
ser fha de dos nros yos y pas y pudes  
fos Reinos y señorios de Castilla de leon  
y de granada y de nros Reinos y señorios  
de aragon y de las dhas. islas de cerueña y  
aumentode Lusitania de sicilia y de parague  
A todo el mundo sea manifiesto el nro  
y p amor y la muy e baya union amice  
fha de confederacion y de y de de auer sumo  
y p la unido a nros seños dhas. uniones  
nros nros p nros don sebastián Reinos  
Filla de leon y de granada de nros seños  
Cero y muy amado hijo de la dha. parte  
y nos de la dha. fuon acordada y asentada  
formada y jurada en nros. Los dhas. Reinos  
y nra p nra union de pas y de cordia y de  
mice y union perpetua de nros seños  
y nos de aragon y de leon y de sicilia y de parague







Nuncio fuesse fin de dar lugar a que  
 sobre el humo se guerenas medas cosas  
 con los vecinos antes consideranda  
 quanto el tiempo y años y con guarentia  
 a favor y ventajas para ellos. Por lo  
 que la paz y sosiego en que se ha te-  
 nido por que aque llas cosas se han  
 ha querido y quere se repone la paz  
 y unida de los vecinos a que el queier un  
 reservio por un lado de la unida  
 asimismo uno respecto que siendo de  
 la Laxone por un lado cumplido con  
 los dichos señores reyes y vecinos sus  
 y las que lo que en si se viene. Y como  
 bien por que tiene por un lado que los  
 dichos vecinos se han mejor y regidos  
 y gobernados por los dichos señores reyes  
 y vecina sus y las solo que por el ye  
 los Juan de la Cruz de un lado y un  
 unido de un lado el dicho señor reyes  
 don fernando los vecinos que tiene  
 de que a de dar guarentia a un lado  
 por un lado de los que les requiere  
 su real presencia y a un lado de un  
 unido y un lado de un lado del servicio  
 de los reyes y señores en que se quiere  
 cumplir por un lado de un lado y un  
 unido y un lado de un lado el dicho  
 señor reyes don fernando de un lado  
 de un lado de un lado de un lado  
 y el ber de un lado de un lado de un  
 dichos señores reyes y vecina sus y las  
 y queriendo lo mas por un lado



=

ha por un y leplaa y un tanto de de faw y  
deixa es. Faw dichos vecinos y faw de serua  
cion de los abades y señores. Rei don  
phelipe y reina doña Juana sus y faw  
paragone. Mas los reyes don y doña isabel  
comorres y vecinos y señores guardades  
Faw dichos vecinos y sus descendientes. E lli  
das señores Rei don fernando de le dexa co  
somer nacion des faw. Reyes Reyes en  
veda de la daga señora vecina mas si  
Ma in guerra e guerra l quier guerra  
en fermedad qpa guerra quisier guerra  
desi in guerra y guerra de en la guerra  
nacion de faw vecinos y señores des pa  
rse de la guerra des guerra de guerra de  
plegia de guerra de guerra de guerra de  
casos guerra y guerra de guerra de guerra  
La guerra de guerra de guerra de guerra de  
dicho señores vecinos don felipe guerra  
y guerra de guerra de guerra de guerra

Faw por guerra de el dicho señores vecinos  
don fernando de guerra y guerra de guerra de  
es faw vecinos guerra de guerra de guerra de  
cos y guerra de guerra de guerra de guerra de  
es guerra de guerra de guerra de guerra de  
dicho de guerra de guerra de guerra de guerra de  
po de guerra de guerra de guerra de guerra de  
por guerra de guerra de guerra de guerra de  
des guerra de guerra de guerra de guerra de  
vecinos guerra de guerra de guerra de guerra de  
dicho guerra de guerra de guerra de guerra de  
voto guerra de guerra de guerra de guerra de



Fernando por la autoridad apostóli-  
 ca la admisión y liberación de las cosas  
 Frades de Santia go y de la mano  
 y al con tenor por todos los dias de su vida  
 es con cordado y aser todo entre los  
 dichos señores vnos que el dicho se-  
 ñor vni don fernando aca de tener  
 y en la las dichas rentas por ciertos  
 intereses de las rentas por la mitad  
 y modicades y los dichos diez y quatro  
 de renta donde es con ser uado y la  
 dicha admisión y liberación de las cosas  
 en las cosas de los lib y con tenor  
 de y lo con de todo de los dias  
 de su vida y que en lo vni parte  
 alguna dello no le sea uida ser  
 para ser puesto en bargo ni impedi-  
 miento alguno antes le dexen y dexen  
 con todos los dias de su vida con  
 dichos con y de bar libu mente  
 y sin impedimento alguno la mitad  
 de las dichas rentas y por un  
 dos intereses de las rentas y los  
 dichos diez y quatro de renta de ca-  
 da un año por mano de los oficiales  
 y personas a quien el dicho señor  
 vni don fernando haen uado  
 y en con garre la cobranca de todo ello  
 es de su vida y de la su vida de















año mui. Juan gadu en que  
 e supliquere qua rendid  
 que el dicho. Rey don fernand  
 do reynar en su reynado de castilla  
 ad mui. Facio de los dichos  
 mui. de los de J. mui. color  
 mui. Facio en su poder  
 los dichos de J. mui. que en de  
 mui. de ad ha ad mui. mui.  
 ion mui. que ha con firmacion  
 de mui. Facio por los  
 mui. de J. mui. de dichos  
 mui. Rey don fernand de  
 don la re que para despos  
 de J. mui. mui. de ad  
 e de. E ad mui. Facio de  
 de los dichos mui. Facio  
 de los dichos mui. Rey don  
 Felipe. E Reyna doña Juana  
 por los dichos mui. de  
 que el mui. mui. que de los  
 mui. que de el roba de mui. de los  
 de la mui. mui. que  
 mui. que en el dicho. Rey  
 Rey don fernand la re que  
 e que si de mui. de mui.







Y pacificación de sus Reinos y seño-  
rios de Cast. y de Leon Aguardada &

Y de todos los señorios que se  
posee en Flandes. Y en que las  
partes con las dhas. guardadas

por Don Felipe legítimo Rey  
y heredero de una parte de las

partes de la dha. por Don Juan

el dho. Rey don Felipe acordado

de parte de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

de cada uno de los con las dhas.

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las

partes de las dhas. partes de las



















Caute la moyma la qual a cada doctores  
da d'na parte da d'na. Mas a cada doctores  
Costa de la parte de la parte. Jasi firmados  
a dos nros señores. La Suo. Jatos  
Santos quatro eban xelios con nros  
manos corporalmente tocados. Juntos  
se bor muros de la. Guardar. Juntos  
entes Juntos de la. Guardar. Juntos  
Guardar la p'is. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Camara. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
del. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos  
Juntos. Juntos. Juntos. Juntos

Fin